

Decreto N° 20 de 1940

(Anexo 9)

por el cual se nombran los miembros de la Junta encargada de organizar el homenaje de Guacarumanga al General Francisco de Paula Santander en el primer centenario de su muerte

El Alcalde de Guacarumanga
en uso de sus atribuciones legales y
en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo
único del Art° 2° del Decreto Ejecutivo N° 255
de 1940,

Decreta:

Art° 1° Para integrar la Junta de que trata el artículo 2°, Parágrafo único, del Decreto Ejecutivo N° 255 del presente año, nombrase a los siguientes señores:

- Sr Alfonso Mantilla, en representación del Concejo, como Presidente de esta Corporación;
- Sr Luis González Muñoz en representación del Centro de Historia de Santander;
- Pbro Dr Jesús Jaime A., en representación del Poder Eclesiástico;
- Dr Francisco Puyana Menéndez, en representación de la Sociedad de Mejoras Públicas
- Sr Alfonso Silva Silva, en representación del Club Campestre;
- Sr Enrique Paillie, en representación del Club del Comercio;
- Sr Luis Cruz, en representación del Club de Atletas.
- Sr Pablo E. Santos Rojas, en representación de la Federación Santandereana de Empleados;
- Sr Julio César Galvis, en representación de la Federación de Periodistas

Dr. Gustavo Wilches, en representación del Club Ro-

lario y

el Alcalde, en representación del Poder Civil.

Art: 2º La Junta que se organiza por el artículo anti-
rior estará encargada de todo lo relacionado con
el homenaje que la ciudad rendirá el 6 de Mayo
próximo al General Francisco de Paula Santander,
en desarrollo del Decreto Ejecutivo 255 del pre-
sente año.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bucaramanga, a nueve de Marzo de
mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

Alexander Villalobos

El Secretario

Guillermo Pardo